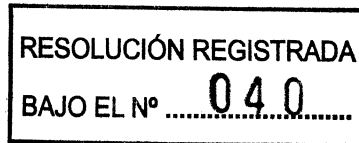




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

USHUAIA, 27 FEB 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-V.L. Nº 280/2012 del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: **“DENUNCIA ANÓNIMA S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA”**; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician a partir de presentación anónima ingresada a este Tribunal de Cuentas en fecha 06/12/12 mediante la cual se denuncia una serie de presuntas irregularidades respecto al manejo de fondos públicos en el ámbito del Ministerio de Educación.

Que mediante Resolución Plenaria Nº 020/2013 se resolvió ordenar una investigación especial en el marco de la Resolución Plenaria Nº 71/2002, encomendando dicha labor a la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda COELHO y a la Dra. Griselda LISAK.

Que mediante la Nota Interna Nº 232/13 Letra T.C.-S.L., el Sr. Secretario Legal solicita que, a fin de posibilitar una mejor distribución de tareas entre los profesionales integrantes del Cuerpo de Abogados, resultaría conveniente designar al Dr. Gustavo MARCHESE en sustitución de la Dra. Griselda Elizabeth LISAK para continuar la labor encomendada mediante Resolución Plenaria Nº 20/2013.

Que en virtud de la situación expuesta por el Sr. Secretario Legal en su nota, corresponde dictar el presente acto administrativo mediante el cual se designe al Dr. Gustavo MARCHESE en lugar de la Dra. Griselda LISAK en la investigación tramitada mediante el expediente citado en el visto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente en virtud de lo previsto por los artículos 27º, 49º y cctes. de la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias;

POR ELLO,



EL TRIBUNAL DE CUENTAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 040



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Gustavo MARCHESE en sustitución de la Dra. Griselda Elizabeth LISAK para continuar la labor encomendada mediante Resolución Plenaria N° 20/2013.

ARTICULO 2º: Notificar con copia certificada de la presente a la Prosecretaría Contable para su anotación en el Registro de Investigaciones; a la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda COELHO, al Dr. Gustavo Alberto MARCHESE y a la Dra. Griselda Elizabeth LISAK.

ARTICULO 3º: Registrar. Comunicar. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 040/2013.

hl
○

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
a/c PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia